



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA y VALORACIÓN DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE: LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

2º Acto: 13 de Julio de 2023; Hora 13:00

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LARRAGA, siendo las trece horas **del día trece de julio de dos mil veintitrés**, se reúne la Mesa de Contratación designada en el **PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA**, integrada por las siguientes personas:

Presidente: D. Carlos Suescun Sotés, Alcalde del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 1º- Titular: D. Steven Alexander Leiper Ocariz, Concejel del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 2º- Suplente: D. Jesús María Fernández Pérez, Concejel del Ayuntamiento de Larraga.

Vocal 3º- Titular: D. Antonio Lamberto Urquijo, Concejel del Ayuntamiento de Larraga.

Secretario, con voz y con voto: D. Carlos Manuel Sorli Peña, Secretario del Ayuntamiento de Larraga.

Con fecha de **veintidós de junio de dos mil veintitrés se procedió a la realización de una primera reunión de dicha Mesa en la que se informó de que**, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación del contrato, se habían recibido a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) OCHO ofertas, procediéndose a continuación a la apertura del SOBRE ÚNICO de las ofertas recibidas, para su calificación y posterior valoración siguiendo el orden y prescripciones establecidas el Pliego de las Condiciones de la Contratación aprobado, con el resultado en cuanto a la documentación administrativa presentada (mediante Declaración Responsable) y contenido de las ofertas, que se refleja en el acta levantada al efecto.

En dicha reunión se constató por la Mesa que en el apartado “Información adicional obligatoria” de la oferta económica presentada por la empresa **RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ** se indicaba que el **100 % de la oferta constituye Porcentaje del precio que se destina a cubrir la totalidad de costes salariales**. Sin embargo, los Pliegos Reguladores de la Contratación (Cláusula Económico-Administrativa Particular 2ª, entre otras) y del mismo modo sus Prescripciones Técnicas Particulares (Clausula 3.1, sin ánimo de exhaustividad), contemplan una serie de gastos inherentes a la prestación del servicio que deben ser asumidos por la empresa contratista, por lo que dicha oferta resulta, aparentemente, incongruente con las características esenciales del contrato. Por ello la Mesa ACORDÓ requerir a dicho licitador información, aclaración y justificación de las razones por las que, en esas condiciones, pueda acreditarse la viabilidad de la oferta, de manera previa a continuar con la valoración global de los factores o criterios contenidos en los Pliegos Reguladores del Contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Con fecha de 23 de junio de 2023 se solicitó dicha aclaración a la empresa Ramón Lázaro Martínez a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), así



como con envío de notificación específica al efecto, que consta como recibida en la plataforma.

En la citada comunicación se le indicaba que la presentación de la Documentación de JUSTIFICACIÓN requerida debía realizarse a través de la **Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra** (PLENA: <https://plataformalicitacion.navarra.es>), concediéndose al efecto un plazo de **cinco días naturales**, conforme al artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con señalamiento de que, si no se presentase, su oferta resultaría inadmitida. Se le advertía, por último, de que de acuerdo con dicho artículo 97: **“las aclaraciones complementarias no podrán modificar la oferta presentada”**, lo que la Mesa entiende que afecta también a la Información adicional obligatoria, referida.

Transcurrido en exceso el plazo concedido se constata por la Mesa que no se ha recibido documentación alguna a través de la **Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra** (PLENA), como tampoco a través del Registro General Electrónico del Ayuntamiento, constando únicamente un correo electrónico, con un archivo pdf adjunto (que se **ANEXA** a la presente), enviado a las 00:54 horas del día 29 de junio de 2023, esto es fuera del plazo concedido.

A la vista de estas circunstancias y considerando tanto el contenido de la comunicación y notificación realizadas, que era explícito en cuanto al plazo concedido y al cauce de presentación, así como que la admisión de dicha presentación documental podría conllevar, por ello, vulneración de los principios de igualdad de trato y transparencia de quienes han licitado, sin perjuicio de lo que luego se señala en cuanto a las aclaraciones efectuadas por la vía expresada, **la Mesa acuerda inadmitir la oferta presentada** por la empresa Ramón Lázaro Martínez, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51.2 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

Debe señalarse a mayor abundamiento, a este respecto, que el artículo 95.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, establece: “3. En la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra se presentará toda la documentación correspondiente a las licitaciones en curso con garantía de confidencialidad hasta el momento de su apertura, se establecerá contacto con la unidad gestora del contrato o, en su caso, con la Mesa de Contratación para llevar a cabo las subsanaciones o aclaraciones a la oferta que se soliciten dentro del procedimiento y se llevará a cabo la apertura de las ofertas cuando el procedimiento lo requiera, configurándose a todos los efectos de contratación pública como sede electrónica y registro auxiliar de todas las entidades sometidas a la aplicación de esta ley foral”.

En aras a descartar la concurrencia de posibles impedimentos técnicos para la presentación requerida se ha solicitado informe a los gestores de la **Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra** (PLENA), en el que se indica que el licitador estaba habilitado para haber respondido a la solicitud de aclaración desde la indicada fecha de 23 de junio (que se **ANEXA** a la presente).

Examinada no obstante la documentación justificativa presentada por dicha empresa e independientemente de la procedencia de la inadmisión por los motivos expuestos, la Mesa considera que las aclaraciones no hubieran resultado convincentes, dado que incurrir en diversas contradicciones en cuanto a la existencia o ausencia de beneficio económico derivado del contrato y proponen un mecanismo para subsanar el contenido de su oferta sin modificarla (renuncia a aplicar los posibles incrementos del contrato derivados de las modificaciones del Convenio Colectivo aplicable) que no

**AYUNTAMIENTO DE LARRAGA**

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax: 948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es

tiene cabida, puesto que no se recoge entre las posibles mejoras establecidas en el pliego, y puesto que conllevaría una modificación del mismo no admisible en un procedimiento de estas características.

Una vez acordado lo anterior se procede a realizar la valoración global de los factores o criterios contenidos en los Pliegos Reguladores del Contrato, respecto del resto de las personas o empresas licitadoras admitidas, la cual arroja el siguiente:

RESULTADOS/PUNTUACION GLOBAL:

LICITADORES	CRITERIOS				
	A	B	C	D	TOTAL
OMEGA SERVICIOS ESPECIALIZADOS	55,42	10,00	10,00	0,30	75,72
RC HICORE XXI, S.L	65,90	10,00	10,00	10,00	95,90
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO, S.L	68,97	10,00	10,00	10,00	98,97
AREETA NAVARRA, S.L.	70,00	10,00	10,00	0,15	90,15
ASE PLUS, S.L.	68,62	10,00	10,00	10,00	98,62
HIDROKYM SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE. S.L.U	54,36	10,00	10,00	10,00	84,36
ITMA, S.L.U	25,14	10,00	10,00	10,00	55,14

ACUERDO:

Habida cuenta del procedimiento de adjudicación sustanciado y de conformidad con el resultado de las valoraciones efectuadas, se acuerda:

1º) Proponer que recaiga la Adjudicación del Contrato de **SERVICIOS de LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS, LOCALES Y DEPENDENCIAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA**, a LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO, S.L.U. con C.I.F. B39021217 y sede social en C/Carretera de Bilbao, Galdakao, nº 6A, Piso 3ºB (Edificio Metroalde), Bilbao (48004), en el precio de 48.844,15.-IVA excluido (59.101,42€-IVA incluido), lo que representa un porcentaje de BAJA del 8,64%, sobre el precio de licitación de la misma, por un plazo de un año prorrogable, hasta un máximo de CUATRO.

2º) Requerir a LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO, S.L.U. (B39021217) a la presentación de la documentación prevista en la cláusula 13ª de los Pliegos de la Contratación con el fin de formalizar la propuesta de adjudicación en el plazo máximo de siete días naturales desde la notificación de dicho requerimiento.

Una vez recibida la referida documentación, se procederá a su examen por la Unidad y Gestora y servicios administrativos de esta entidad local y en caso de ser correcta y suficiente, se entenderá realizada la propuesta de adjudicación, con arreglo a lo señalado en el párrafo que antecede, sin necesidad de nueva reunión de esta Mesa de Contratación. En caso contrario se convocará una nueva reunión a efectos de la adopción de los acuerdos que procedan.

Es lo que se informa, para su elevación a la Alcaldía, como órgano de contratación, en Larraga, siendo las 13:45 horas del día trece julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Carlos Sueñin Sotés

EL SECRETARIO

Fdo. Carlos M. Sorli Peña

El/La VOCAL

El/La VOCAL

El/La VOCAL



AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax: 948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es



Ramon Lazaro-Gestion y Eventos Lazaro <ramon@gestionyeventoslazaro.com>

Para 'Ayuntamiento de Larraga'



Responder

Responder a todos

Reenviar



ju. 29/06/2023 0:54

Mensaje enviado con importancia Alta.



aclaracion contrato limpieza larraga.pdf
6 MB

BUENAS TARDES CARLOS SORLI PEÑA

TAL Y COMO HABLAMOS ADJUNTO LA ACLARACION DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS LOCALES Y DEPENDENCIAS PROPIEDAD MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

QUEDANDO A SU ENTERA DISPOSICION EN EL TELEFONO 639 534016 O EN ESTE CORREO ELECTRONICO

MUCHAS GRACIAS , SALUDOS CORDIALES

RAMON LAZARO MARTINEZ
GESTION Y EVENTOS LAZARO

TELEFONO : 639 534016

ramon@gestionyeventoslazaro.com

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de GESTIÓN Y EVENTOS LÁZARO. Si usted no es el destinatario final, por favor, elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, le informamos que sus datos personales serán tratados, bajo la responsabilidad de GESTIÓN Y EVENTOS LÁZARO, para el mantenimiento de las relaciones comerciales, y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede ver en www.gestionyeventoslazaro.com.



AYUNTAMIENTO DE LARRAGA

CIF: P3114100E

Plaza de los Fueros, 1

31251 LARRAGA (Navarra)

Tel. 948711011 Fax: 948711429 Email: ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com

www.larraga.es

CAU Soporte Técnico



soporte.tecnico@tracasa.es

Para ayuntamiento@ayuntamientolarraga.com



Responder

Responder a todos

Reenviar



lu. 10/07/2023 14:21



TRACASA_697329_Adjunto_4.zip
10 KB

Datos del Solicitante

NOMBRE Y APELLIDOS: Ayto. Larraga / Olatz

DEPARTAMENTO/SERVICIO:

Usuarios privados

DATOS DE CONTACTO: 0681396786 / 948711011

Datos de la Incidencia

Nº TICKET: 697329

TÍTULO: PLENA. Consulta si han realizado aclaracion

DESCRIPCIÓN: No sabe si un licitador le ha enviado una aclaración solicitada. Exp abierto: 3259_182/2023

ATENDIÓ LA LLAMADA: Ander C.

DETALLE:

Buenos días,

Desde el grupo de soporte de PLENA nos indican lo siguiente:

Hemos revisado el expediente y desde el 23/06 estaba habilitado y era accesible el apartado de aclaraciones en el área privada del licitador (de hecho, si accede en este momento, todavía tendría la opción habilitada al no haberse cerrado desde la mesa)

Si accede a su área privada con el certificado con el que presentó la oferta o con usuario y contraseña, en el menú lateral derecho le aparecerá la opción:

A través de la consulta realizada se ha dado el consentimiento expreso para el tratamiento de sus Egindako kontsultaren bidez, berriazko baimena eman da zure datuak tratatzeko. datos. Si desea que sus datos sean borrados, puede enviar un mail a este mismo correo electrónico. Zure datuak ezabatzea nahi baduzu, mezu elektroniko hau bidal dezakezu. Da- Puede consultar la información básica sobre protección de datos en nuestra política de privacidad [tuen babesari buruzko oinarritzko informazioa gure pribatutasun-politikan kontsulta dezakezu web orrian.](#)

Un saludo,

CAU Soporte Técnico.

☎948013555

✉soporte.tecnico@tracasa.es

Agur bero bat,

EAZ Laguntza teknikoa.

